

**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF ZAPOPAN**

CONCURSO No. 10, No. INVITACIÓN: MGVS/079/17
"SEGURO DE VIDA"

0000201

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E**

DIF ZAPOPAN
REVISADO
22 FEB. 2017

El que suscribe **C. Gerardo Villegas Merito**, en mi carácter de Representante Legal de **Seguros Banorte S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte**, personalidad que tengo acreditada en los términos del Instrumento Número **191,757** con fecha de 29 de Agosto de 2016, pasada ante la Fe del Licenciado **Cecilio Gonzalez Márquez**, Titular de la Notaria Número **151** de la Ciudad de México antes Distrito Federal, manifiesto ante ustedes, que **Seguros Banorte S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte**:

Presenta de conformidad con el inciso e) del **punto V características de la propuesta técnica-económica**, La propuesta económica en precio unitario y por precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado y estás se presentan en moneda nacional y se mantienen vigentes hasta la entrega total de los mismos:

CONDICIONES DEL SEGURO	PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO	PRIMA NETA TOTAL	DERECHO DE PÓLIZA	I.V.A.	PRIMA NETA TOTAL
<p>La cotización se presenta de conformidad con el anexo #1 de esta invitación.</p> <p>1.- RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA 808 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p> <p>2.- Deberá considerarse el aumentar y/o disminuir de la plantilla por altas y bajas del personal, según las necesidades del Sistema.</p> <p>3.- Cobertura básica: Se dará apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.</p> <p>4.- El pago anticipado también se otorgará para cualquier otra enfermedad en etapa terminal.</p> <p>5.- Sin dividendos.</p> <p>6.- Fórmula anual de pago: Indicando la tasa de financiamiento autoadministrada.</p> <p>7.- Cantidad: \$250,000 por persona (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>8.- Vigencia de la Póliza: del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.</p>	<p>\$ 698.17</p>	<p>\$ 564,118.40</p>	<p>\$ 500.00</p>	<p>El Seguro de Vida No Causa I.V.A.</p>	<p>\$ 564,618.40</p>

Precio Total con Letra Son: (Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)

CONCURSO No. 10, No. INVITACIÓN MGVS/079/17
SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE
HIDALGO 250 PTE, COL CENTRO, MONTERREY NUEVO LEON CP 64000
TELEFONO Y FAX: 01 (33) 31 119300 RFC SBG971124PL2
gerardo.villegas.merito@banorte.com

Gerardo Villegas Merito

I.- ESPECIFICACIONES

La cotización se presenta de conformidad con el anexo #1 de esta invitación.
La cotización se entrega en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos obligatorios que contiene la cotización:

- a) Detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación:

ANEXO 1
CONCURSO No. 10
SEGURO DE VIDA PERSONAL DIF ZAPOPAN

DIF ZAPOPAN
22 FEB. 2017
REVISADO
CONTRALORIA

CONDICIONES DEL SEGURO	
1	RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA 808 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
2	Deberá considerarse el aumentar y/o disminuir de la plantilla por altas y bajas del personal, según las necesidades del Sistema.
3	Cobertura básica: Se dará apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.
4	El pago anticipado también se otorgará para cualquier otra enfermedad en etapa terminal.
5	Sin dividendos.
6	Fórmula anual de pago: Indicando la tasa de financiamiento autoadministrada.
7	Cantidad: \$250,000 por persona (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
8	Vigencia de la Póliza: del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.

COBERTURA BÁSICA, Se dará apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.

RIESGO CUBIERTO

COBERTURA BASICA (FALLECIMIENTO)

Si el Asegurado fallece durante la vigencia del seguro contratado, la Compañía pagará la Suma Asegurada contratada a los Beneficiarios designados. Si el Asegurado sobrevive al término del plazo, la cobertura concluirá sin obligación alguna para la Compañía. Se dará apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.

SUMA ASEGURADA: \$ 250,000.00 por persona (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
SIN DIVIDENDOS.

PAGO ANTICIPADO: El pago anticipado también se otorgará para cualquier otra enfermedad en etapa terminal.

La presente cotización considera "Anticipo de Suma Asegurada por Enfermedad Terminal" (Anticipo del 35 % de la Suma Asegurada de la cobertura Básica, siempre que este anticipo no sea superior a \$500,000.00 M.N.).

- b) Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales será: **5 días hábiles a partir del oficio notificación de adjudicación.**

- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario será de 8 días hábiles una vez entregada completa la documentación solicitada por mi representada.
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la póliza será del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud será de inmediato.
- f) Las edades de aceptación para nuevos ingresos será a partir de los 15 años y hasta los 99 años.
- g) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente cotización está firmada por el representante legal de la compañía Seguros Banorte S.A de C.V.



ATENTAMENTE,
GERARDO VILLEGAS MERITO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE
ZAPOPAN JALISCO, 22 DE FEBRERO DE 2017.

DIF ZAPOPAN
22 FEB 2017
REVISADO
CONTRALORIA